



SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE NOVIEMBRE 2022

ACTA N° 45

En Nogales, a **miércoles 09 de noviembre de 2022**, siendo las 09:06 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N°36.
3. Sanción Acta N°37.
4. Sanción Acta N°38.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N°51, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°51. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
7. Expone Tercer Balance de Ejecución Presupuestaria año 2022, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control Municipal.
8. Sanción PADEM 2023, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación.
9. Sanción Aporte Extraordinario para el Club de Rayuela Los Pajaritos, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

10. Sanción Aporte Extraordinario para los Crianceros Acampaos de Nogales expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
11. Aporte Extraordinario para la UNCO de Juntas de Vecinos de El Melón, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
12. Aporte Extraordinario para el Centro de madres Villa El Litre, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
13. Aporte Extraordinario para el Centro de Madres Despertar, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
14. Presentación empresa adjudicataria de la Actualización Plan Regulador, comuna de Nogales, expone Don Cristian Bustos Erwenne.
15. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Segundo Concejo Ordinario del mes de noviembre del año 2022, sesión N° 45.

Sanción Acta N°36.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 250: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Acta N°37.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 251: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Acta N°38.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 252: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°51, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que esta modificación presupuestaria N°51 tiene que ver con redistribución de gastos del programa de Registro Social de Hogares, por \$128.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 253: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°51. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que esta modificación presupuestaria N°51 corresponde a una redistribución de gastos programa Fondo de Farmacia FOFAR, por \$350.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

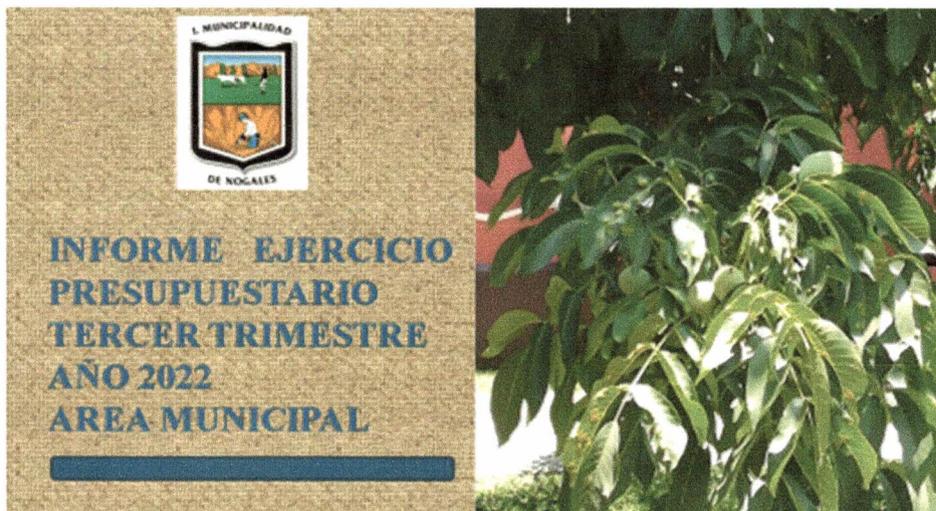
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 254: Se aprueba con 6 votos a favor.

Expone Tercer Balance de Ejecución Presupuestaria año 2022, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, manifiesta que dando cumplimiento al artículo 29 letra D 81, Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, donde corresponde exponer el Tercer estado de avance del presupuesto municipal año 2022, ellos recibieron un archivador y un pendrive con las conciliaciones bancario, agrega que hace una corrección a la hoja N° 9. Expone sobre el área municipal.





OBLIGACIONES LEGALES

• 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado N° 08/2022 de octubre del 2022, del Habilitado Municipal, se puede informar que la Municipalidad de Nogales, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 30 de septiembre del 2022.



• 2.- Aportes al Fondo Común Municipal

La Directora de Administración y Finanzas Municipal, mediante oficio N° 195/2022 de fecha 19 de octubre del 2022, informa que se encuentra al día en el Pago de aportes al Fondo Común Municipal al tercer trimestre.



SECTOR MUNICIPAL

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de septiembre del 2022 alcanzan la suma de M\$ 5.436.510 correspondiente 79,90% de ejecución del presupuesto Vigente de \$ 6.804.210.-

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2022	6.804.210	5.436.510	79,90%
2021	5.864.700	4.479.635	76,38%
2020	6.121.136	3.763.615	61,48%
2019	5.720.605	4.124.212	72,09%
2018	5.289.671	3.577.020	67,62%



Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos M\$ 5.436.510 al 30 de septiembre del 2022 M\$ 2.240.160 corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de ingresos, lo que representa un 41,20% de los Ingresos Municipales.

Comparando con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2022	2.714.100	2.240.160	82,54%
2021	2.557.923	2.008.173	78,51%
2020	2.502.692	1.638.134	65,46%
2019	2.328.477	1.792.487	76,98%
2018	2.171.976	1.535.368	70,68%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 30 de septiembre del 2022 alcanzan la suma de M\$ 4.092.404 que representa un Porcentaje de ejecución 60,15% del Presupuesto Vigente de M\$ 6.804.210.-

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2022	6.804.210	4.092.404	60,15%
2021	5.864.700	3.839.523	65,47%
2020	6.121.136	3.549.984	58,00%
2019	5.720.605	3.466.282	60,59%
2018	5.289.671	3.270.150	62,82%

Ejecución Presupuestaria por Áreas de Gestión al 30/09/2022



Área	Gasto efectuado M\$	% del Presupuesto
Gestión Interna	\$2.660.533	62,46%
Servicios Comunitarios	\$956.864	54,65%
Programas Sociales	\$426.999	59,91%
Actividades Municipales	\$8.364	48,62%
Programas Culturales	\$31.910	61,26%
Programas Recreacionales	\$7.733	67,19%

Partidas presupuestarias con ejecución superior al 75%



Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
218 22 03 001 Combustible para vehículos	\$ 30.000	\$ 28.500	95,00%
218 22 03 002 Combustible para M. equinios, Equipos de producción, tracción y elevación	\$ 4.024	\$ 3.529	87,70%
218 22 05 001 001 Consumo Asumbrado institucional	\$ 210.000	\$ 166.188	79,14%
218 22 05 001 002 Consumo Asumbrado público	\$ 108.000	\$ 93.759	86,81%
218 22 05 002 002 Consumo comunal	\$ 65.000	\$ 51.209	78,78%
218 22 05 007 Acceso a las redes	\$ 30.000	\$ 24.520	81,73%
218 22 06 002 Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 50.000	\$ 39.176	78,35%
218 22 06 003 Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de producción	\$ 11.847	\$ 10.675	90,11%
218 22 05 003 Servicios de mantenimiento de jardines	\$ 152.000	\$ 135.015	88,83%
218 22 05 004 Servicios de mantenimiento de alumbrado público	\$ 160.500	\$ 122.926	76,59%
218 22 05 006 Servicios de mantenimiento de señalización de tránsito	\$ 13.500	\$ 13.312	98,61%
218 22 05 011 Servicio de producción y desarrollo de eventos	\$ 57.863	\$ 44.900	77,57%
218 24 01 007 Asistencia social a personas naturales	\$ 53.757	\$ 49.964	92,94%
218 29 01 001 Programas computacionales	\$ 7.050	\$ 6.060	85,96%



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulada al tercer trimestre 2022

MS

Ingresos percibidos al 30/09/2022:	M\$	5.436.510
Egresos al 30/09/2022:	M\$	4.092.404
Saldo Total	M\$	1.344.106

Se puede informar que se ha ejecutado el 67,30% del presupuesto vigente año 2022 y presenta un superávit de M\$ 1.344.106, que representa un 24,72% de los ingresos percibidos.



Resumen Gastos en Personal

Personal Año 2022	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.427.096	883.669	61,92%
Contrata	280.487	168.135	59,94%
Honorarios	133.000	85.451	64,24%
Código del Trabajo	6.702	2.257	33,68%

Se encuentra dentro del limite del 42% de acuerdo Ley N° 20.922 para el gasto en personal.

Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2021	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	% de Ejecución
Planta	1.303.651	853.562	65,47%
Contrata	223.728	162.507	72,64%
Honorarios	117.000	65.123	55,66%
Código del Trabajo	6.702	5.005	74,68%

Personal Año 2020	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	% de Ejecución
Planta	1.445.851	859.614	59,45%
Contrata	227.125	143.072	62,99%
Honorarios	98.000	67.007	68,37%
Código del Trabajo	6.702	2.802	41,80%

Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18.695



Presupuesto vigente (ingresos Propios permanentes)	M\$ 4.285.492
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 299.985
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 58.820
GASTO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	M\$ 33.888
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 57,61%

Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia del trimestre M\$	Transferencia Acumuladas M\$	% Acumulado
Departamento de Salud Municipal	180.000	18.000	54.000	30%
Departamento de Educación Municipal	150.000	34.000	68.000	45,33%
Total	330.000	52.000	122.000	37%

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un Informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir, según oficio N° 161/2022 de Asesor Jurídico, de fecha 17 de octubre del 2022.

Sanción PADEM 2023, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Hernán Alarcón: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.410, el PADEM debe ser sancionado antes del 15 de noviembre, ya que fue presentando en la segunda quincena de septiembre para su análisis y estudio, ahora solo se viene a sancionar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba

Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 255: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario para el Club de Rayuela Los Pajaritos, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Expresa que ingresaron los antecedentes con anticipación, solamente les faltaba la disponibilidad presupuestaria que es lo que se acaba de entregar, este club no presenta rendiciones pendientes con la Municipalidad de Nogales, ellos solicitan \$3.654.675.-, ellos harán un aporte estimado de \$3.000.000.- el objetivo es mejorar el club, van adquirir materiales de construcción para la realización del cierre perimetral de las canchas.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 256: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario para los Crianceros Acampaos de Nogales expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Manifiesta que ellos también constan con el certificado de Administración y Finanzas donde señala que no tienen rendiciones pendientes, esta es una organización nueva, tiene la particularidad que agrupa a personas de distintos sectores de la comuna, todos saben el déficit de agua que existe hoy en día en el país, ellos quieren adquirir contenedores de agua, ellos son 29 socios y cada uno aportará veinte mil pesos, lo que suma como aporte propio de \$580.000.-, el monto solicitado por ellos es de \$3.000.000.-.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 257: Se aprueba con 6 votos a favor.

Aporte Extraordinario para la UNCO de Juntas de Vecinos de El Melón, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Doña Viviana García: Señala que si bien ellos ingresaron la solicitud el 29 de agosto de 2022, ellos hoy día se encuentran con una rendición pendiente, lo hablaron con la Sra. Verónica, ellos están solicitando un millón de pesos para hacer el cierre y darle mayor seguridad a sus sede, ya que están a orillas del estero, van a trabajar en la semana con la Sra. Verónica para poder resolver el tema, ya que la factura está, pero no se ha hecho la rendición, lo traerán nuevamente apenas se resuelva esa situación.

Aporte Extraordinario para el Centro de madres Villa El Litre, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Manifiesta que el día 5 de octubre ingresó una solicitud de aporte del Centro de madres Villa El Litre, el proyecto que presentaron se llama una Alegría para nuestras social, están solicitando \$330.000.- el objetivo de esto es recrear a las socias con un viaje pequeño a un lugar turístico, presentaron todos los documentos correspondientes y este proyecto beneficia a 15 socias del centro.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 258: Se aprueba con 6 votos a favor.

Aporte Extraordinario para el Centro de Madres Despertar, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Expresa que el día 7 de noviembre ingresó una solicitud de aporte extraordinario del Centro de Madres Despertar, ellos solicitan un aporte de \$600.000.- ellos pondrán un aporte propio de \$22.800.- app. Porque harán un aporte en combustible para el traslado

de las socias, y como el combustible está variando semanalmente, el aporte de ellos podría variar y es para realizar un paseo, este proyecto beneficia a un total del 25 socias y se van a trasladar a la ciudad de Olmue.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 259: Se aprueba con 6 votos a favor.

Presentación empresa adjudicataria de la Actualización Plan Regulador, comuna de Nogales, expone Don Cristian Bustos Erwenne.

Don Juan Suárez: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que esta acá Don Cristian Bustos Erwenne, que es quien está realizando el estudio para la Actualización Plan Regulador, comuna de Nogales, quien les hará un presentación sobre lo que se trata el trabajo.

Don Cristian Bustos: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que su nombre es Cristian Bustos, Arquitecto Consultor, lo acompaña Bruno Saldía, Geógrafo, él es director de la consultora, él es un profesional que lleva 20 años haciendo planes reguladores comunales, hace una presentación explicando en qué consiste el estudio, que durará aproximadamente un año y la idea es que ellos estén al tanto de todo lo que se irá haciendo ya que ellos tienen que aprobar en el futuro este Plan Regulador.

Don Juan Suárez: Agrega que la semana pasada se entregó la etapa uno del Plan Regulador, que corresponde el ajuste metodológico, que corresponde a las observaciones que en su momento se pueden hacer.

Concejal Ortega: Consulta si en el ajuste metodológico, con qué herramienta parte trabajando, pensando en que hay un plan regulador regional.

Don Cristian Bustos: Responde que parten con que Nogales tiene un plan regulador del año 1984, está muy viejito y desactualizado, y a nivel regional hay un plan intercomunal que se está tramitando, pero no está aprobado todavía, que se llama Satélite La Campana que ubica todo este sector de Nogales y que define previamente el área máxima que se podría ampliar el área urbana de Nogales, pero ese estudio no está terminado, ellos la próxima semana tienen una reunión con Minvu y ahí le van a aclarar en qué estado está ese estudio, porque si estuviera a punto de aprobarse, eso marcaría cómo se va a desarrollar este estudio, esto sería como una referencia, pero mientras no esté aprobado, no es un instrumento que les obligue a ser ocupado.

Don Juan Suárez: Manifiesta que hay otras comunas que han actualizado su plan regulador y se los han tomado como referencia.

Don Cristian Bustos: Manifiesta que hay que levantar información nueva en este plan regulador, hay que hacer catastro, estudios, talleres participativos.

Concejal Tapia: Pregunta si antes de ejecutar la empresa realizan un Cabildo.

Don Cristian Bustos: Responde que dentro de las etapas que vienen de diagnóstico vienen los talleres participativos y de información a la comunidad, están recién en una etapa que era bien cortita, que era revisar lo que se presentó y corregirlo con el equipo municipal, pero en la etapa que viene, hay hartas etapas participativas y de difusión, todo esto está recién partiendo, da inicio a la siguiente presentación:



**ACTUALIZACION
PLAN REGULADOR COMUNAL DE NOGALES**



Cristian Bustos Erwenne
Arquitecto Consultor
Noviembre 2022

EQUIPO CONSULTOR

BRUNO SALDÍAS RIVAS	Geógrafo	Responsable Estudio de Riesgos y Prot. Ambiental
FELIPE AGUILERA SÁEZ	Geógrafo	Profesional Responsable E. Ambiental Estratégica
GONZALO VARELA ÁLVAREZ	Ingeniero Civil	Responsable de Estudio de Factibilidad Sanitaria
LUIS SÁNCHEZ GARRIDO	Ingeniero Civil	Responsable de Estudio de Capacidad Vial
MARIÓN CARRASCO PÉREZ	Socióloga	Responsable Participación Ciudadana PAC
MARÍA QUINTANA KORNBLOT	Asistente Social,	Profesional asistente PAC PRC
VALERIA BERHAU GÓMEZ	Lic. en Sociología	Profesional asistente PAC EAE
CHRISTIAN MARTÍNEZ SOZA	Arquitecto	Responsable Estudio de Equipamiento
JUAN LUNA ERWENNE	Arquitecto	Responsable Estudio de Patrimonio
JACQUELINE KRAMER GRAND	Geógrafa,	Profesional Cartógrafo-Geomensor
HERNALDO ZAMORA ALCÁNTARA	Ingeniero Comercial	Responsable Área Económica-Productiva

PRINCIPALES ESTUDIOS DE PLANIFICACION

COMO CONSULTOR	COMO PLANIFICADOR ASOCIADO MDI ARQ.
PRC VICHUQUEN 2012	PRC SAN PEDRO DE LA PAZ 2008
PRC LICANTEN 2012	PRC CHILLAN-CHILLAN VIEJO 2009
PRC YERBAS BUENAS 2013	PRC SAN CARLOS 2010
PRC QUILLECO 2014-2016	PRC YUMBEL 2010
MPRC TALCA 2015-2016	PRC PENCO Y TOME 2010-2011
MPRC CALDERA 2015-2019	PRC CONCEPCION 2012
PRC MAFIL 2017-2018	PRC CALAMA 2013-2018
PRC MARIQUINA 2018-2019	PRC RETIRO Y PRC SAN JAVIER 2013-2015
PRC FUTRONO 2019-2022	PRC ANTOFAGASTA 2015-2017
PRC CURARREHUE 2019-2022	PRC CABRERO 2021-2022

PARTICIPACION EN OTROS ESTUDIOS RECIENTES



Talleres PRC Cabrero Febrero 2022



Talleres PRC Curarrehue Junio 2022



Audiencia PRC Mafil Diciembre 2018



Taller PRC Mariquina Junio 2019



PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA EN LA ELABORACION DEL PLAN REGULADOR



OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO

- ACTUALIZAR EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE NOGALES VIGENTE DESDE 1984

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ACTUALIZAR EL LIMITE URBANO DE NOGALES Y EL MELON
- INCORPORAR LOS RIESGOS NATURALES
- AJUSTAR LA RED VIAL ESTRUCTURANTE PARA UNA MEJOR CONECTIVIDAD
- DESTACAR EL VALOR DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES
- PRESERVAR LOS ATRIBUTOS AMBIENTALES DEL RECURSO HIDRICO
- REVISAR OPCIONES DE LOCALIZACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ETAPAS Y PLAZOS DEL ESTUDIO

ETAPA	NOMBRE	PLAZO DIAS	FECHA TERMINO
→ ETAPA 1	AJUSTE METODOLOGICO	20	NOVIEMBRE 2022
ETAPA 2	DIAGNOSTICO TERRITORIAL	80	FEBRERO 2023
ETAPA 3	IMAGEN OBJETIVO	60	MAYO 2023
ETAPA 4	APROBACION IMAGEN OBJETIVO	80	SEPTIEMBRE 2023
ETAPA 5	ANTEPROYECTO	60	DICIEMBRE 2023
ETAPA 6	APROBACION	200	AGOSTO 2024

¿ QUE ES UN PLAN REGULADOR COMUNAL ?



Es un Instrumento de Planificación Territorial que se aplica en las áreas urbanas de cada comuna para que se desarrollen en forma armónica.

¿ QUE NORMA UN PLAN REGULADOR COMUNAL ?

El Plan Regulador Comunal es aplicado por la Dirección de Obras Municipales y según su plano y ordenanza norma principalmente lo siguiente:



TIPOS DE USOS DE SUELO



Residencial



Equipamiento

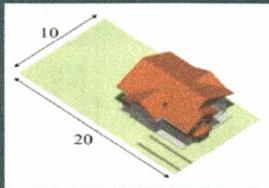


Áreas Verdes y Espacio Público



Actividades Productivas e Infraestructura

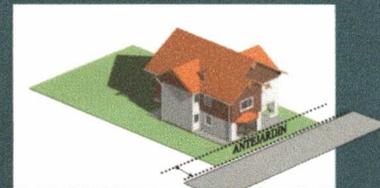
NORMAS URBANISTICAS



Subdivisión predial mínima



Altura máxima de edificación



Antejardín



Sistemas de Agrupamiento



ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y CULTURAL



Áreas de Valor Natural
Patrimonio Urbano

ÁREAS DE RIESGOS NATURALES



Remoción en masa
Inundación - Anegamiento

Concejal Ortega: Manifiesta que con el tema objetivo, ellos como comuna tienen una gran ventaja que quizás no está trabajada, esta comuna tiene muchos sectores rurales medioambientales que están a la altura de Olmué, ellos tienen un cajón que se llama El Garretón, que es mucho más bonito que Olmué y que no tiene un desarrollo eco turístico, hay otro sector que se llama Palos Quemados, que también tiene una ruta para el trekking y para varias alternativas de deportes, así como hay muchos sectores de campo más cerca de la cordillera, que no están trabajados como ellos quisieran y cree que es la instancia para que lo puedan considerar dentro de los objetivos específicos o dentro de las actividades productivas.

Don Cristian Bustos: Señala que en esta etapa de diagnóstico que viene ahora que son 80 días, la idea es levantar todo lo que él dice tanto eso, como otras cosas que puedan surgir y tienen que darle una solución en la imagen objetivo que son los primeros rayados que van a hacer cuando tiren el plano sobre la mesa y empiecen a trabajar con la comunidad y una vez que esté terminado este proyecto, ellos como concejales tendrán que aprobar, porque lo que se dibujó será todo lo que se trabajó con la comunidad, la meta de ellos es llegar a diciembre del próximo año con el ante proyecto terminado consensuado por ellos y la comunidad.

Don Juan Suárez: Consulta sobre la vigencia de un Plan Regulador y lo otro considerando todas estas nuevas zonas que se van desarrollando, también hay organismos que tienen que enterarse de esto, dar su aprobación o al menos poner toma de razón, por ejemplo cuando ellos dan zonas urbanas obviamente Esva tiene que hacerse cargo de esas zonas, el otro caso es el que tienen con Ferronor y quisiera saber cómo ellos participan en el Plan Regulador y que estén al tanto de estas modificaciones para después no tener todas las trabas que tienen, reitera su consulta sobre si se les informa o se les pide autorización en algo a estas entidades.

Don Cristian Bustos: Responde que sí, en el caso de Ferronor en la etapa de diagnóstico se hace lo que se le llama mapa de actores, donde se ven las instituciones privadas, públicas, juntas de vecinos, comités, esto sirve para ir viendo cómo van interviniendo en la comuna, por ejemplo con la comunidad se hacen talleres informativos, pero con las empresas se hace una mesa redonda, talleres focalizados los cuales se invitan a estas personas, en este caso a todos los actores productivos y privados que tengan cierta relevancia, también dentro del municipio se genera una comisión del Plan Regulador y como idea podrían participar algunos concejales, se conforma un comité, hay otros actores como el MOP, Sernageomin, son varios los sectores públicos que tienen que ver con esto y se convocarán a estas mesas de trabajo, esos talleres están contemplados.

Concejal Marchant: Consulta por un equipo externo que les presentaron en un concejo anterior que iban a trabajar con el plan regulador, su consulta es si con esta nueva consultora el trabajo empieza de cero o la información quedó obsoleta.

Don Gonzalo Tapia: Responde que la empresa que vino anteriormente fue quien ayudó en la preparación del proyecto para postular a los fondos para poder llegar ahora a esto.

Sra. Alcaldesa: Agrega que lo bueno de esta empresa es que tiene mucha experiencia con planes reguladores.

Concejal Alvarado: Consulta si en la etapa dos del diagnóstico territorial la fecha es modificable, porque en los municipios en febrero siempre hay vacaciones y la idea es poder participar de esas instancias.

Don Cristian Bustos: Responde que los plazos irían desde diciembre hasta febrero, habría que ver cómo va surgiendo la programación porque el plazo igual es harto, el periodo dura 80 días.

Don Juan Suárez: Agrega que la unidad técnica en este caso es la Dirección de Obras y la Secplac, obviamente Gonzalo es mucho más experto en la materia así que lo técnico lo está viendo directamente él, al margen que ellos como Secplac tengan injerencia en el tema, en conjunto irán recibiendo los avances que vaya haciendo la empresa.

Puntos Varios

Concejal Tapia: Consulta cuándo se comenzaran a pintar los pasos de cebra de toda la comuna.

Don Juan Suárez: Responde que ellos ya presentaron la postulación de cuatro proyectos que están presentando, lomos de toro y demarcación tanto en Nogales como en El Melón, ya se presentaron hay algunos que tienen unas pequeñas observaciones, pero ya las están corrigiendo, para poder conseguir esos recursos externos.

Concejal Tapia: Manifiesta que antes había venido a Concejo Don Fabián había dicho que si habían recursos para las demarcaciones.

Don Juan Suárez: Señala que él sabe sobre los proyectos que le acaba de mencionar y que son para toda la comuna, lo demás habría que consultarle a Don Fabián.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:41 hrs. se cierra el Concejo.


MIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL